

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
ALCALDIA

ORD N ° 962/

ANT.: Circ.096 del 12 de Septiembre de 2007,
SUBDERE.-

MAT.: Tarifa de Aseo Domiciliario de Panguipulli
Año 2008.-/

Panguipulli, Viernes 14 de Diciembre de 2007.

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
SUBROGANTE

A : SR. SAMUEL GARRIDO RUIZ
JEFE DIVISION MUNICIPALIDADES
SUBDERE
PRESENTE/

Junto con saludarlo, y teniendo presente la Circular del
antecedente me permito remitir a Usted Tarifa de Cobro de Aseo Domiciliario de la
Comuna de Panguipulli, correspondiente al año 2008.-

- MONTO TARIFA ASEO DOMICILIARIO ANUAL \$ 29.074.-

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS VALDIVIA GONZALEZ
ALCALDE(S)

CVG/ RGL/ rgl.
DISTRIBUCIÓN:

- Subdere -- División de Municipalidades
- Cc. Dirección de Admn. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal.

(cifras en pesos)

PROPUESTA TARIFA DE ASEO AÑO 2008

(Conforme artículo 7º y siguientes de la ley 3.063.)

	TARIFAS	
	Nº PREDIOS	TARIFA (\$)
1. RESIDENCIAL NO AGRICOLA Y AGRICOLA Y COMERCIAL	12,082	\$ 29,435
TOTAL USUARIOS	12,082	

PROPUESTA	COSTO TOTAL	
Nº Predios	351,275,162	351,275,162
Distribución		100%
TARIFA FINAL (\$)		29,074